

Medellín, 10 de noviembre de 2022

Señor  
**DAVID TOLEDO OSPINA**  
dtoleadoo@eafit.edu.co

**Asunto:** Respuesta reporte radicado EAFIT-022101201

Cordial saludo,

En EAFIT estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de nuestros principios y valores institucionales. Justamente, en concordancia con ese compromiso, declaramos la Transparencia como uno de nuestros principios institucionales bajo el marco del actuar íntegro que se promueve en todos los integrantes de la comunidad eafitense. Por eso la relevancia de contar con canales como la Línea de Transparencia para la atención de situaciones que pueden materializar irregularidades que van en contravía de la cultura ética de la Universidad.

Por lo anterior, agradecemos la presentación del reporte realizado por usted en octubre del año en curso, por el presunto ofrecimiento de un patrocinio por parte del exsecretario de Gobierno de Medellín, Esteban Restrepo, a los estudiantes que lideran el Congreso de Inversión y Negocios en la Institución, que se llevó a cabo el 20 y 21 de octubre.

En el reporte en mención se indicó que el señor Restrepo, al parecer, ofreció un patrocinio por la suma de \$10.000.000, que serían entregados por medio de la entidad Telemedellín, derivado de la participación del exsecretario de Gobierno en el evento. Adicionalmente, señala que los estudiantes aceptaron dicho ofrecimiento, pero que, al enterarse las directivas de la Universidad del asunto, se procedió con la cancelación de la participación del señor Restrepo. Por lo expuesto, manifiesta

Universidad EAFIT-Campus principal  
Carrera 49 7 Sur 50  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (+57604) 2619500  
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande  
Kilómetro 3.5 Vía Don Diego  
Rionegro, Colombia  
Teléfono: (+57604) 2619500  
Exts. 9562-9188

EAFIT Bogotá  
Carrera 21 87-85  
Barrio Polo Club  
Teléfonos: (+57601) 6114618

EAFIT Pereira  
Carrera 19 N° 12-70  
Megacentro Pinares. Local D  
Teléfono: (+57606) 3214157

que la actuación descrita constituye una falta grave contra el orden institucional, al haberse presuntamente aceptado un soborno por medio de una entidad pública.

Acorde con lo anterior, a raíz de su reporte, convocamos al Departamento de Desarrollo Estudiantil, en atención a que acompaña a los grupos estudiantiles en la realización de sus actividades, y al presidente del grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios, quien lidera el Congreso de Inversión y Negocios. Esto con la finalidad de realizar las consultas respectivas sobre el hecho reportado, concluyéndose de las indagaciones efectuadas lo siguiente:

1. De acuerdo con la política institucional de grupos estudiantes, dichos grupos cuentan con la posibilidad y tienen la autonomía para gestionar recursos adicionales a los otorgados por la Universidad para la realización de sus eventos y otras actividades.
2. En el caso concreto de la participación del señor Esteban Restrepo como panelista del Congreso de Inversión y Negocios, esta se generó por medio de la gestión que hizo una graduada de Comunicación Social de la Institución, quien fue integrante de grupos estudiantiles en la Institución y estaría a cargo de la presentación del congreso.
3. Posteriormente, sin ningún vínculo que pueda determinarse que estuviera asociado con la participación del señor Restrepo, de acuerdo con lo expuesto por los estudiantes organizadores del evento, la graduada manifestó que igualmente podría apoyar al grupo estudiantil con la gestión de patrocinios con algunas entidades en las que tenía relación derivada de su profesión, dentro de estas estaba la Alcaldía de Medellín. Se reitera que dicha gestión se propuso en el marco de la política institucional previamente mencionada, que faculta a los grupos para obtener patrocinios para la realización de sus eventos.
4. De acuerdo con lo anterior, el grupo estudiantil remitió, por intermedio de la egresada que realizó la gestión, la invitación a la Alcaldía de Medellín para apoyar el evento a través de un patrocinio, compartiendo para el efecto las temáticas que se desarrollarían en el Congreso. En respuesta a dicha solicitud, el ente municipal informó, al presidente del grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios, que de la entidad Telemedellín se contactarían para realizar la gestión del patrocinio.
5. Respecto a la gestión de dicho patrocinio, se evidencia un correo electrónico del 4 de octubre de la Agencia y central de Medios de Telemedellín, dirigido al presidente del grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios, en el que se

requiere presentar la propuesta y diligenciamiento de los documentos administrativos necesarios para avanzar en la solicitud del patrocinio, y en el que no se identifica ningún compromiso sujeto al patrocinio.

6. Para continuar con la gestión del patrocinio, el presidente del grupo estudiantil se contactó el 4 de octubre con la Dirección de Servicio y Experiencia de la Universidad, área que apoya en la formalización de los patrocinios asociados a congresos liderados por los grupos estudiantiles, en el marco de la política institucional de grupos estudiantiles. Lo anterior con la finalidad de solicitar acompañamiento para el trámite de la documentación necesaria para la materialización del patrocinio.
7. De manera posterior, el 11 de octubre de 2022, la Junta Directiva del grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios le comunica al señor Esteban Restrepo, por medio de correo electrónico, que no sería posible su participación como panelista del congreso y se le agradece su disposición para participar en el evento.
8. El presidente del grupo estudiantil manifestó, en el marco de las indagaciones realizadas en el caso, que la Junta Directiva del grupo tomó la decisión de cancelar la participación del señor Esteban Restrepo después de haber analizado los riesgos que se podían generar para el congreso con su vinculación al mismo. Lo anterior, en atención a manifestaciones realizadas por asistentes al evento respecto a escándalos en los que presuntamente está involucrado el señor Esteban Restrepo y las noticias que se revisaron sobre señalamientos al señor Restrepo por presuntos desvíos de fondos con fines políticos, dentro de las que también se hacía referencia a la entidad Telemedellín.
9. En concordancia con la decisión de cancelar la participación del panelista Esteban Restrepo, el grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios también definió que cancelaría la gestión del patrocinio con la entidad Telemedellín. Para el efecto, el presidente del grupo estudiantil comunicó la decisión de no continuar con la gestión del patrocinio a la Dirección de Servicio de Experiencia de la Universidad, que, como se indicó previamente, es quien acompaña a los grupos estudiantiles en la materialización administrativa de los patrocinios.
10. Acorde con lo anterior, el 11 de octubre de 2022, se remitió correo electrónico desde la Dirección de Servicio y Experiencia de la Universidad, en el que se notificó a la entidad Telemedellín que, por la cercanía a la fecha del evento, se habían cerrado las vinculaciones comerciales para el evento. Igualmente

Universidad EAFIT-Campus principal  
Carrera 49 7 Sur 50  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (+57604) 2619500  
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande  
Kilómetro 3.5 Vía Don Diego  
Rionegro, Colombia  
Teléfono: (+57604) 2619500  
Exts. 9562-9188

EAFIT Bogotá  
Carrera 21 87-85  
Barrio Polo Club  
Teléfonos: (+57601) 6114618

EAFIT Pereira  
Carrera 19 N° 12-70  
Megacentro Pinares. Local D  
Teléfono: (+57606) 3214157

se agradeció la intención de participar y apoyar en la realización del congreso.

11. El 12 de octubre del año en curso, el señor Esteban Restrepo manifestó en medios que la decisión de cancelar su participación en el congreso era consecuencia de sus posturas políticas y de la directriz dada por parte de directivos de la Universidad. Debido a esto, el grupo estudiantil Club de Inversión y Negocios emitió un comunicado público el mismo día, rechazando los señalamientos descritos e invitando a hablar con la verdad y apelar a la realidad de los hechos.
12. Respecto a la decisión del grupo estudiantil de no continuar con la participación en el evento del señor Restrepo, tal como se indicó el comunicado divulgado por la Junta Directiva del grupo Club de Inversión y Negocios, correspondió a una decisión autónoma del mismo, sin que el equipo Directivo de la Universidad tuviera incidencia en el mismo. Lo anterior en la medida que, desde la configuración de los grupos estudiantiles, y acorde con la política interna que los regula, estos tienen plena autonomía en la realización de los eventos y, por tanto, en la definición de los conferencistas que invitan a los mismos.

➤ **Determinación respecto a la posible configuración de una falta contra el orden institucional, derivado de un presunto soborno.**

Acorde con la revisión realizada como consecuencia del reporte, se concluye que no hay prueba que indique que de la participación del señor Esteban Restrepo en el Congreso de Inversión y Negocios se derivaba la entrega de un patrocinio por parte de la entidad Telemedellín.

Lo anterior se colige de la ausencia de testimonios, documentos o intercambio de correos que indiquen un condicionamiento para la realización de la conferencia del señor Restrepo. De hecho, el único correo recibido por la entidad Telemedellín corresponde al requerimiento del área de comunicaciones del ente en el que se solicita el trámite de la documentación necesaria para avanzar con la solicitud, la cual finalmente fue declinada por el área de Servicio y Experiencia de la Universidad, tal como se evidencia del correo electrónico del 11 de octubre de 2022, en el que notifica el cierre las vinculaciones comerciales.

De conformidad con lo expuesto, no hay elementos probatorios que permitan acreditar que los estudiantes aceptaron un ofrecimiento de dinero a cambio de la participación del señor Esteban Restrepo en el Congreso de Inversión y Negocios.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por haber accedido al canal de la Línea de Transparencia para poner en conocimiento de la Universidad la situación descrita, esto nos permite generar acciones de cara a garantizar la transparencia en todas las actividades de la Institución y un constante mejoramiento de nuestros procesos.

Atentamente,

**Línea de Transparencia**  
Universidad EAFIT

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (+57604) 2619500  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Kilómetro 3.5 Vía Don Diego  
Rionegro, Colombia  
Teléfono: (+57604) 2619500  
Exts. 9562-9188

**EAFIT Bogotá**  
Carrera 21 87-85  
Barrio Polo Club  
Teléfonos: (+57601) 6114618

**EAFIT Pereira**  
Carrera 19 N° 12-70  
Megacentro Pinares. Local D  
Teléfono: (+57606) 3214157